

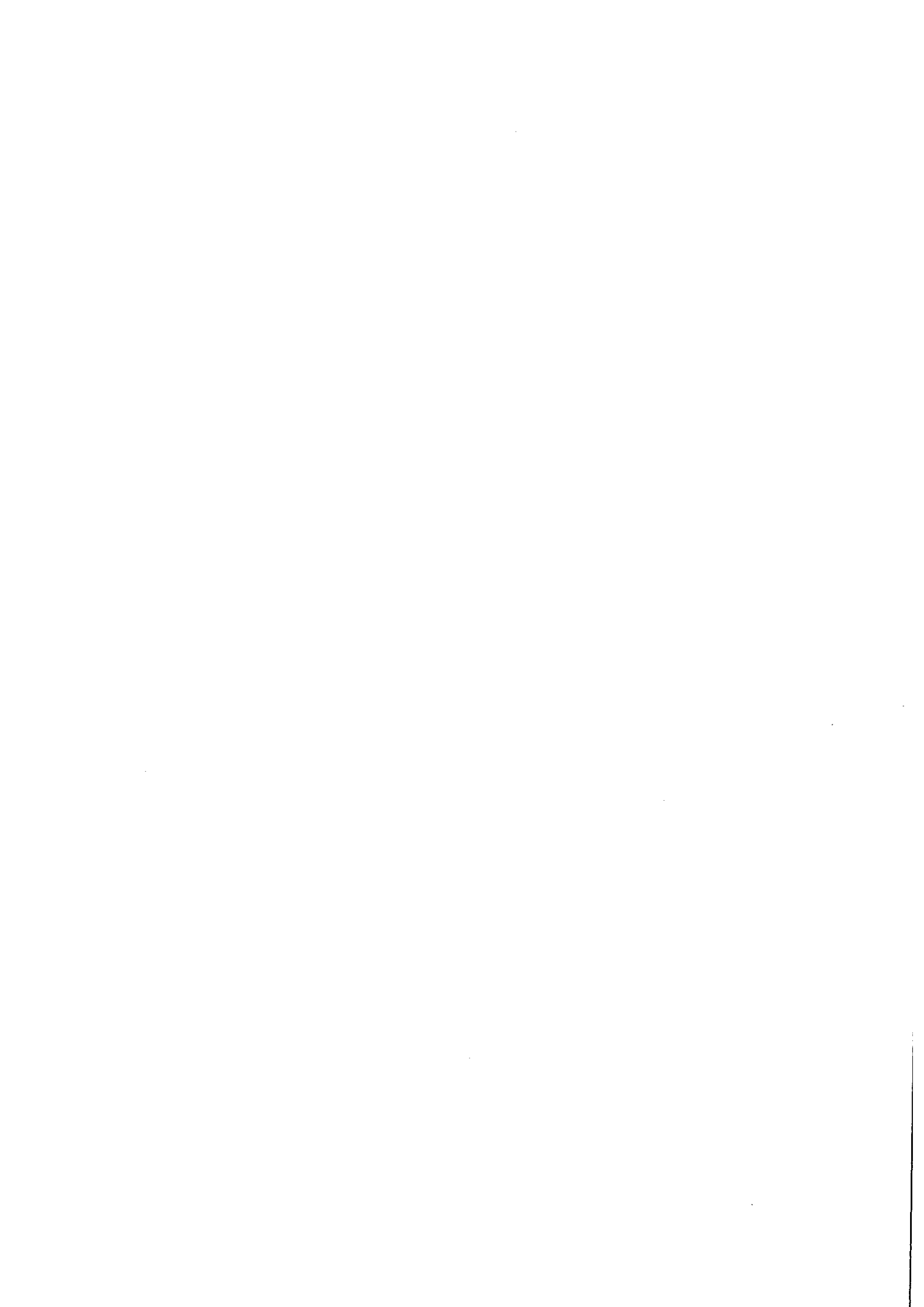
**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA
GESELL**

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1260
15 de DICIEMBRE de 2020**





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

687

Villa Gesell, 15 DIC 2020
VISTO: La Ordenanza Complementaria
del Presupuesto de Gastos N° 2852/19; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 25° establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por extensión horaria;

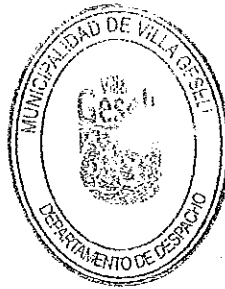
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°: ABÓNESE a partir del primero (1°) de diciembre de dos mil -----
-----veinte (2020) al agente KIRCO, Maximiliano Ezequiel (Leg. N°
4910) el treinta y tres por ciento (33%) de adicional por extensión horaria
establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto N° 2852/19.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

688

15 DIC 2020

Villa Gesell,

VISTO: La Ordenanza Complementaria

del Presupuesto de Gastos N° 2852/19; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 25° establece el régimen remunerativo de los agentes municipales;

Que el inciso II del mencionado Artículo establece que el agente podrá percibir con carácter no remunerativo, entre otros, el adicional por extensión horaria;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°: ABÓNESE a partir del primero (1°) de noviembre de dos mil veinte (2020) el cincuenta y cinco por ciento (55%) de adicional por extensión horaria establecido en la Ordenanza Complementaria del Presupuesto N° 2852/19, al agente LEGUIZAMON, Luis (Leg. N° 3941).

ARTICULO 2°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARBERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

